

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 92564

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por la ciudadana **EDNA RUTH FLÓREZ RAMÍREZ**, actuando a través de apoderado especial, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá** y el **Juzgado 20 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad** de la misma urbe, por la presunta vulneración de las garantías fundamentales al debido proceso, defensa técnica y material, contradicción, dignidad humana y restablecimiento del derecho.

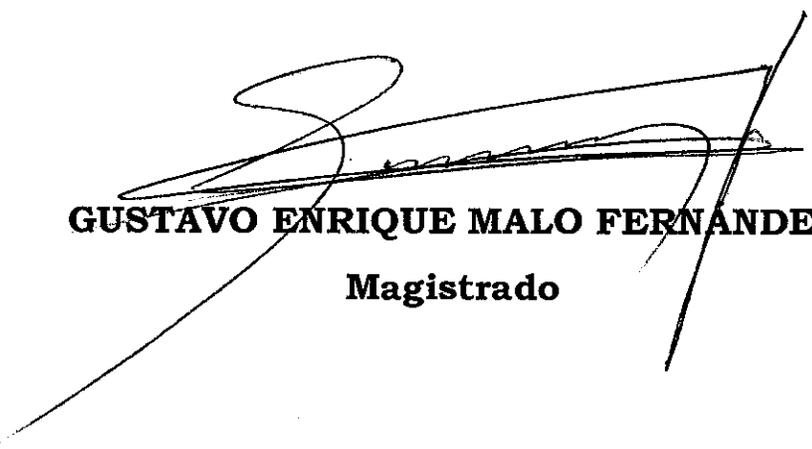
Y para integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a las partes y demás sujetos intervinientes dentro del proceso penal radicado con el número 2011-1232.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos,

respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (robertoarrazola16@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria